

la inteligencia, puede producirse espontáneamente ó por reflexión.

Nosotros aplicamos la noción de *gusto* á la apreciación *espontánea* de lo bello. «Gusto, dice el diccionario de Littré, es una facultad absolutamente espontánea, que precede á la reflexión, que todo el mundo posee, pero que, sin embargo, es diferente en cada sér, y que hace apreciar las bellezas y los defectos en las obras del espíritu y en las producciones de las artes, de igual forma que el gusto permite apreciar los sabores buenos y malos. El gusto es inseparable del disgusto».

Littré añade muy justamente, que el gusto, como todas nuestras operaciones espontáneas, es además «pronto, más frecuentemente incierto y extraviado.»

¿Por qué, sin embargo, denominamos con preferencia *gusto* al discernimiento espontáneo de lo bello, al *sentido* de lo bello?

Porque, de todos nuestros sentidos, el gusto es el que nos procura, de forma más exclusiva, la sensación de lo agradable y de lo desagradable. La percepción intelectual de lo bello presenta con toda justicia como carácter distintivo, el de procurarnos un sentimiento de goce, el placer estético. Luego, es natural que este carácter se traduzca en un término analógico, mediante el que tratemos de expresar nuestro conocimiento intelectual de lo bello.

La *inteligencia* designa especialmente la facultad de conocer *la verdad por sí misma*, teóricamente.

Ahora bien, en la percepción de lo bello, el conocimiento de la verdad no es el término final del acto intelectual, ella es un *medio* que se propone por objeto ulterior suministrar al espíritu un sentimiento, un placer.

El gusto de lo bello retrata ventajosamente este carácter particular de la percepción intelectual de lo bello, cuya misión es á la vez conocer lo verdadero y procurar á las facultades volitivas un sentimiento de complacencia.

*

* *

Dedúcese del análisis precedente que lo bello es el objeto directo de la inteligencia, y que el placer estético no es otra cosa que una consecuencia natural, necesaria de la percepción intelectual de lo bello.

¿Cuál, es, pues, el *objeto formal* de esta percepción?

¿Qué es lo que nos hace decir que una cosa es bella? ¿Qué hay *en ella* que nos causa placer? En una palabra: ¿cuál es el *carácter formal de lo bello*?

Es costumbre plantear esta cuestión en términos muy diferentes de éstos nuestros, y que se

nos antoja no son lo suficientemente adecuados, á saber: ¿lo bello es *subjetivo* ú *objetivo*? ¿Lo bello reside exclusivamente en el sentimiento, ó bien hay en la naturaleza y en la obra de arte un fundamento ontológico para el placer de lo bello?

Parece hartó evidente que lo bello no es una modificación *puramente subjetiva*. En efecto; una cosa no es bella *porque* nos causa placer; si nos causa placer, es que ella *es* bella.

Existe, pues, indudablemente algo *objetivo*, ó mejor, *ontológico* en lo bello.

¿Quiere esto decir que lo bello sea *puramente objetivo* ú *ontológico*?

Lejos de nosotros semejante idea, que nos obliga á rehuir la alternativa en que se plantea el problema metafísico de lo bello, preguntando si ello es «objetivo ó subjetivo».

Si se nos instase á solucionar la cuestión propuesta en estos términos, responderíamos que lo bello es á la vez objetivo y subjetivo.

Lo bello supone siempre, es nuestro criterio, una *doble armonía*, una armonía en el *objeto* mismo y una armonía *entre el objeto* percibido y *el sujeto* que lo percibe.

La *armonía*, en sentido general, del griego *ἀρμονία*, coordinación, arreglo, adaptación, es una expresión del orden.

La armonía, considerada *objetivamente*, es el orden ó la perfección; la armonía *entre el objeto*

y *el sujeto* es la *correspondencia* entre la manifestación del orden ó de la perfección y la capacidad natural del sujeto que debe apreciarla.

Estudiemos más profundamente esta doble armonía: en ella encontraremos los elementos de lo bello, cuya definición habrá de facilitársenos muy mucho con este estudio.

*
* *

El orden es un conjunto de relaciones armónicas.

Las relaciones de las partes con el todo y entre sí constituyen el orden de coordinación ó de armonía.

Las relaciones de conveniencia de muchas cosas ó de muchas acciones con su fin común forman el orden de subordinación ó de finalidad.

La finalidad domina la armonía, porque toda acción se propone un fin y el ente es para obrar. De donde se deduce que el orden de coordinación no es, hablando lógicamente, más que una consecuencia del orden de subordinación. No obstante, la noción de lo bello aplícase directamente al orden de coordinación.

En efecto, la relación de subordinación de una cosa ó de un acto con su fin, constituye, no su belleza sino su *bondad*. Mas, si es verdad que la relación de conformidad de una cosa con su fin

preside la concepción de una obra á realizar de forma ordenada, porque la *causa final* domina siempre la *causa formal*, sin embargo la causa final no se confunde con la causa formal y, en su consecuencia, la relación de conformidad de una cosa con su fin ó su *bondad* no se confunde con las relaciones que reinan en el seno de su composición, y que consideradas en conjunto forman su belleza.

El orden de coordinación, por tanto, es el origen de lo bello considerado objetivamente: éste consiste en la armonía de las diferentes partes de un mismo todo.

Estas partes, unidas armónicamente en un mismo todo, son líneas, colores, sonidos, objetos ó acciones, mas siempre lo bello supone un carácter común de unidad entre diversos elementos coordinados.

Realmente, podemos contemplar la belleza de un objeto, sin pensar en su finalidad ni en la de las partes que le constituyen; empero nos es imposible hacerlo sin notar cierta unidad resultante de relaciones bien ordenadas.

Esto movió á Bossuet á decir: «La belleza consiste únicamente en el orden, esto es, en la coordinación y la proporción.» (1).

(1) BOSSUET. *Conn. de Dieu ei de soi-même*. C. I., párrafo 8.

La mayoría de los que han intentado edificar la metafísica de lo bello están de acuerdo sobre este extremo.

En efecto, establecen, en la proporción, el elemento característico de lo bello. La proporción es una igualdad de relaciones. Luego los términos de coordinación y de proporción son dos expresiones de un mismo objeto. Sin embargo, no siendo las cosas sino conforme á su ideal, las obras de la Naturaleza según la idea eterna que Dios concibe cuando Él traza sus destinos, y las obras del Arte según la concepción en que el artista se inspiró al producirlas, podemos sostener igualmente que la belleza de una cosa ó de una obra consiste en su conformidad con su ideal.

La armonía objetiva, ó mejor, intrínseca y absoluta que concluimos de describir, comprende dos elementos, la integridad ó la perfección y la proporción ó la armonía.

Ya que, en efecto, la belleza de una cosa consiste, bajo el punto de vista absoluto ú «objetivo», en la unidad de coordinación de sus elementos, una cosa debe, para ser bella, formar un todo completo y perfecto, según la frase de Aristóteles citada anteriormente *τέλειον δὲ τὸ ἔχον τέρως*.

En verdad que lo mutilado é incompleto no es bello; los defectos, las imperfecciones afean.

Un todo coordinado, y por consiguiente, la noción abstracta de la coordinación comprende,

pues, dos elementos objetivos: *la proporción, el acuerdo ó la armonía, y la integridad ó la perfección*. «Ad pulchritudinem requiruntur, dice Santo Tomás, primo quidem *integritas sive perfectio*; quae enim diminuta sunt, hoc ipso turpia sunt; et debita *proportio sive consonantia*...» (1).

Ahora bien, ¿es suficiente que una cosa sea armónicamente coordinada y reuna en sí misma, de un modo absoluto, las condiciones de integridad y de proporción y que responda en perfección al ideal del genio que la concibió, para que ella sea bella?

Es indiscutible. La armonía absoluta ú objetiva es necesaria, mas no suficiente para realizar adecuadamente el concepto de belleza.

*
* *

¿No es manifiesto, en efecto, que el acuerdo no

(1) 1.^a, q. 39, a. 8, c. Creemos que el R. P. Ch. de Smedt se equivoca, cuando queriendo exponer la teoría de lo bello, según las ideas de Santo Tomás de Aquino, escribe: «Es imposible asignar en la belleza objetiva, y hecha abstracción de su relación con nuestras facultades, un elemento único ó un conjunto de elementos que pueda ser considerado como su principio constitutivo, y se encuentre en todas sus especies, permitiendo en consecuencia dar una definición aplicable á todos los objetos denominados bellos.» Précis historiques, 1881. Esta teoría subjetiva de lo bello no es un débil eco de la tesis hegeliana; «¿La belleza es Ideal?» Aesthetik, Th. I. Kap. 1, n. 3.

se verifica sobre lo bello como se impone por relación á lo verdadero?

Indudablemente, lo verdadero es frecuentemente objeto de juicios contradictorios, mas los que emiten estos, apelan con igual confianza al tribunal supremo de la evidencia; lo bello, muy al contrario, es objeto de discusiones interminables y con harta frecuencia sin apelación.

La ciencia, una vez conquistada, es inmutable á través de las edades; los estilos que son los diversos modos de expresión de la belleza artística, varían con los siglos, las razas, los pueblos y los individuos.

¿Cuál es el origen de esta diferencia?

Lo bello depende del estado subjetivo, personal, variable de aquel que le percibe.

Es, en efecto, de esencia de lo bello *deleitar* á quien lo contempla.

Mas ¿qué es el placer y en qué condiciones se produce?

*
* *

Llámase goce, placer, emoción agradable, á cierta manera de ser que experimenta un sujeto consciente en presencia de un objeto conforme con su inclinación natural.

No cabe definir el placer. El placer es un fenómeno primitivo, irreductible á otro fenómeno an-

terior, más general, mejor conocido, una de cuyas especies él habría de formar.

Sin embargo, hay medio de conocer más cumplidamente los caracteres, estudiando las causas que le producen y sus condiciones de existencia.

El convaleciente que recupera sus energías *goza* sintiéndose revivir. El prisionero *goza* ante la plena luz del día. *Placer* es volver á ver tras larga ausencia á una persona querida.

Adviértese la *alegría* en el grito de victoria lanzado por Arquímedes, luego de haber descubierto la ley fundamental de la hidrostática, en la plegaria de admiración y de reconocimiento escapada del pecho de Képler, cuando comprendió la ley del movimiento de los cuerpos celestes.

Las sensaciones corporales, los placeres de los sentidos, los goces del espíritu y las emociones del corazón constituyen otras tantas diferentes manifestaciones de un mismo fenómeno psicológico que tiene por *condición* un conocimiento, percepción del sentido íntimo ó de la conciencia, por *asiento* la voluntad, y por *causa* un objeto capaz de desarrollar, bajo una ú otra forma, la actividad del hombre en sentido de su finalidad.

Aristóteles ha escrito (1): El placer es el complemento del acto.

Cada facultad es una fuente de placer, siendo

(1) *Morale á Nic.*, X. 4.

el grado de su acción normal la medida del goce que ella nos hace experimentar.

Inversamente, sin acción, no hay placer.

Las funciones de la vida orgánica nos suministran sensaciones de bienestar y ese estado general de contento que denominamos salud. Siempre que, bajo la influencia de un excitante, estas funciones se exaltan, advertimos en nosotros un sentimiento particular de vitalidad ó de energía. La respiración amplia al aire libre, una circulación más activa de la sangre, el paseo, los ejercicios físicos engendran para nosotros sensaciones de este género.

Todos los sentidos, en los justos límites, nos hacen gozar. Hay placeres sensibles de orden inferior que proceden del gusto, del olfato y del tacto, y existen placeres de los ojos y del oído.

No obstante, siempre con la condición de que la actividad sea normal, perfecta, sin exceso ni defecto.

Hay placer en ver la luz, en oír sonidos armoniosos; empero, un día demasiado sombrío nos desagrada, una luz deslumbrante nos molesta; el silencio fastidia, un sonido excesivamente intenso ó excesivamente prolongado, nos incomoda ó nos fatiga.

Otro tanto acaece en los placeres del espíritu. Encontramos importuna una conversación trivial é insignificante, fatíganos cualquier problema

harto árduo que exceda á nuestra capacidad intelectual; mas, por el contrario, una cuestión á nuestro alcance que brinda á nuestra inteligencia ocasión para lucirse en toda su plenitud, sin dar menos ni más de lo que su intensidad permite, es para nosotros origen de nobles esparcimientos.

Finalmente, las emociones morales más verdaderas son potentes, sostenidas, ni demasiado vivas, ni demasiado débiles, ni muy prolongadas ni muy fugaces.

Siempre, por consiguiente, el placer es la consecuencia natural de una actividad normal y perfecta, que se desenvuelve con energía pero sin exceso.

«No llegando á cierto grado, el acto carece de su perfección natural. Más allá de determinada medida, la actividad se fatiga y agota; de agradable tornóse en dolorosa, sucediendo que siempre que excede á sus fuerzas y á sus límites naturales, vuelve á su propia ruina, es decir, á la de nuestro mismo sér, en vez de concurrir á nuestra conservación y desenvolvimiento. Cuantas veces se verifica este exceso, el dolor se encarga de amonestarnos enérgicamente que, bajo pena de la propia vida, es preciso detenerse y no ir más allá. El placer, pues, lígase generalmente á las actividades medias y proporcionadas: si sucede que una actividad extraordinaria, excesiva, hace fulgurar por un momento los resplandores

del placer, síguenla bien pronto el abatimiento y el dolor. En efecto, es ley general de la sensibilidad, que todo ejercicio de nuestras energías físicas é intelectuales, aun siendo muy agradable, se transforma luego en dolor cuando es demasiado vivo y prolongado: «in praecipiti est voluptas, ha escrito perfectamente Séneca, ad dolorem vergit nisi modum teneat» (1).

Las experiencias interesantísimas de MM. Binet y Feré han hecho de esta ley psicológica del placer y del dolor una demostración experimental. Dichos autores han evidenciado que las emociones agradables ó dolorosas acompañanse de variaciones dinamométricas correspondientes. Las primeras van ligadas á un aumento, las segundas á una disminución de energía. Binet y Feré han concluído que «la sensación de placer se resuelve en una sensación de poder y la sensación de disgusto en una sensación de impotencia» (2).

La primera cualidad requerida para que una acción nos cause placer, es, por tanto, que ella alcance un grado normal de intensidad ó de energía.

Empero esto no es suficiente para que el placer no padezca mezcla.

(1) FR. BOUILLIER. *Du Plaisir et de la Douleur*.

(2) Remitimos á nuestros lectores á la traducción cas

El placer no crece siempre en proporción del número de las facultades en ejercicio y del grado de energía de cada una de ellas, aun sin tocar los límites de la fatiga ó del agotamiento.

El agente no obra por obrar; la acción no constituye para él un fin, sino un medio, un medio de acercarse á su fin natural; así, para que la actividad de un ente sea perfecta, precisa que ella evolucione en sentido de su fin natural.

Dedúcese de aquí un importante corolario: supuesto que el hombre no presenta una colección de energías paralelas, más ó menos coordinadas, sino que él constituye una *unidad natural* de donde surgen múltiples energías, éstas deben ser subordinadas unas á otras y tender todas armónica, gerárquicamente, al fin de la naturaleza que es su origen. Una facultad interior debe, pues, al desenvolverse respetar su subordinación natural á las facultades superiores: si ella obrase á costa de éstas aportaría al sujeto considerado en la integridad de su naturaleza el desorden, la confusión, el dolor.

¿Puédese concluir de las precedentes consideraciones que el placer es una propiedad general que se une á *toda* facultad en ejercicio, siempre

tellana de la obra de Binet y Feré, *Sensation et mouvement*, publicada por la casa editorial de Daniel Jorro. Madrid.

que ella se ejercita en las condiciones apetecidas de plenitud y de armonía?

He aquí la idea que prevalece generalmente. No obstante, nosotros la consideramos injusta.

Las facultades *apetitivas* son el *asiento* del placer y del dolor (1). Todo ente es creado para obrar y tiene un fin á que dirigir sus acciones; cuando las facultades de un sér se desenvuelven en sentido de su finalidad, su *tendencia* es satisfecha, y dotado que él sea de sentido íntimo ó de conciencia, la satisfacción de su *tendencia natural* constituirá para él una fuente de placer, tanto como una actividad opuesta á su fin contrariará su *tendencia natural*, siendo para él origen de dolor.

Estas consideraciones generales sobre el *placer* eran necesarias para comprender el *placer estético* ó el *sentimiento de lo bello*.

*
* *

Los estados afectivos, agradables ó desagradables, no se denominan indiferentemente sensaciones ó sentimientos.

Las sensaciones radican en la voluntad sensitiva, surgen de una percepción de los sentidos ó

(1) «Manifestum est quod dolor, sicut et delectatio, est in appetitu intellectivo vel sensitivo,» 1. 2. q. 35, a. 1.

de un acto de imaginación; los sentimientos pertenecen á un orden suprasensible, afectan á la voluntad superior y dependen de un acto de percepción intelectual.

El placer ó sentimiento de lo bello es de este orden elevado.

Luego lo bello es aquello cuyo conocimiento *intelectual* nos deleita.

Ahora se comprenderá fácilmente lo que hemos escrito antes acerca de las condiciones del placer en general, que para que un objeto percibido por la inteligencia pueda procurar un goce á este sujeto viviente y personal que constituimos, no es suficiente que el objeto considerado en sí mismo, bajo un punto de vista absoluto, realice las condiciones apetecidas de armonía; precisa además, que la manifestación de esta armonía responda al alcance y á las exigencias de nuestras facultades, en una palabra, á la naturaleza humana.

A este fin, concluimos de demostrarlo, el objeto debe mover con la mayor amplitud y energía posibles nuestras facultades perceptivas, los sentidos y la inteligencia.

En efecto, lo bello es la manifestación del orden ó de la perfección natural de los seres á la inteligencia. Ahora bien, la verdad nunca llega á la inteligencia, si no es por mediación de los sentidos. Luego, para responder armónicamente á la

naturaleza *humana*, la manifestación de lo bello debe ser á la vez sensible é inteligible, impresionar al ojo, al oído, á la imaginación como á la inteligencia, esto es, á *todo* el ser humano» (1).

Además, para que las relaciones armónicas que son el origen de lo bello nos *deleiten*, nos *arrobén*, no basta que muevan, no importa de qué forma, nuestras facultades de conocimiento, es necesario también que ellos respondan *armónicamente* al poder de acción de nuestras facultades, sin exigir un esfuerzo penoso, sino, por el contrario, despertando en ellas una actividad regular, amplia, sostenida; es preciso igualmente que la parte de acción que demandan á cada una responda al objeto que les ha sido respectivamente asignado en el orden jerárquico de nuestras actividades naturales.

De aquí, esa condición esencial para lo bello denominada el resplandor, *el esplendor* ó *el resplandor*, *claritos*, según la expresión de Santo

(1) Hablamos de colores bellos, música bella, imágenes bellas, mas no hablamos de bellos manjares, ni de bellos perfumes, ni de un vestido que sería bello por ser delicado. La vista y el oído contribuyen, con exclusión de los sentidos inferiores, á procurarnos placeres estéticos, porque ellos son eminentemente perceptivos, «maxime cognoscitivi sunt», según la frase de Santo Tomás; ver, entender, imaginar, son *conocimientos* que nos producen placer, mientras que los actos de gustar, olfatear y palpar sirven á satisfacciones materiales mejor que al conocimiento.

Tomás. A esta condición alude indudablemente la definición corriente atribuída á Platón: «Lo bello es el resplandor de lo verdadero».

Resplandor, clarito, designa, en efecto, la propiedad por la que la armonía de las cosas se nos manifiesta de un modo claro y vivo, que la hace fácil y plenamente perceptible á la inteligencia.

Por consiguiente, lo bello supone una doble armonía, una intrínseca en el objeto, y otra relativa, del objeto al sujeto (1).

Mas, ¿no se deduce de todo esto que lo bello no está sujeto á reglas y que su apreciación es producto del capricho?

Antes de responder á esta cuestión, estudiemos más íntimamente la naturaleza de la impresión subjetiva que produce lo bello.

*
*
*

El sujeto á que se aplica la expresión armónica de lo bello, es un sujeto *personal* dotado de una *naturaleza racional*.

(1) «Esto que nos hace encontrar un color bello, escribe Bussuet, es un juicio secreto que llevamos dentro de nosotros mismos, en proporción justa con nuestro ojo que él impresiona. Los bellos tonos, los bellos cantos, las bellas cadencias, guardan igual proporción con nuestro oído. Apercibir la precisión tan prontamente como el sonido nos hiere el oído; es lo que se dice tener buen oído, siquiera, para hablar con alguna exactitud, fuera necesario atribuir este juicio al espíritu.» *Obr. cit.*

La impresión subjetiva que las bellezas de la naturaleza ó del arte nos hacen experimentar dependen, pues, en parte, de la naturaleza humana como tal, y en parte de las disposiciones personales de cada uno.

A su vez, estas disposiciones personales obedecen á una multitud de causas, más ó menos próximas ó remotas, contingentes y variables, cuya parte de influencia es imposible de determinar con exactitud; por ejemplo, la edad, el sexo, el temperamento, el carácter, la educación, el medio social, las ideas corrientes, la moda, etc.

Hemos visto anteriormente, que el placer estético, como todo otro placer, supone una correspondencia entre el objeto que debe engendrarle y el estado del sujeto que debe experimentar. Hay, por consiguiente, con perfecta evidencia, placeres estéticos que son patrimonio exclusivo de ciertos sujetos privilegiados, más delicados; existen otros por el contrario, que poseen el grado de imperfección relativa de aquellos que los gustan ó persiguen y que las naturalezas más elevadas desdennan; los hay también que, sin cesar de ser legítimos, responden especialmente al estado de espíritu de un individuo, de un pueblo, de una raza ó de una época. He aquí el origen del tan conocido adagio: De gustos no cabe disputar.

No obstante, existe en todos los individuos, cualquiera que sea la raza, el país y la época en